



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19714

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 20-11-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-11-2019

Folio: 2019-19714
Certificado de ingresos: 2019-405390
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOTORA DE RESTAURANTES DEL NORTE S.A. DE C.V. - IN AND OUT PIZZA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: RENOVACIÓN DE 2 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS P-331
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADO 1 DE 4.30 X 0.75 M. DE ALTO; ADOSADO 2 DE 2.20 X 0.70 M. DE ALTO.
Vigencia de póliza: 28-02-2020
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 103-003-011
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: BOULEVARD ANTONIO ORTIZ MENA 200-A COLONIA SAN FELIPE II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS1	2,534.70
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS2	2,534.70
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,069.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2019 12:22:28

Usuario:

Dirección: null

302c02144e8cf8eb92fa110992305eaf0e3223e89db5a842021462484034e7a8b72537f96227887e252501486270

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.